

Estimadas Familias:

Deseamos darles la bienvenida a nuestra Institución para iniciar juntos un nuevo ciclo lectivo.

A continuación, les compartimos y entregamos un documento con la información general y pautas básicas que regulan la organización institucional del Nivel Inicial.

Este acuerdo fue reelaborado en noviembre de 2024 entre los representantes y el equipo directivo del Jardín.

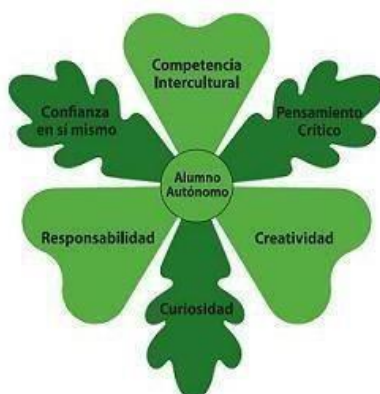
Es responsabilidad de toda la comunidad educativa su implementación y riguroso cumplimiento. Aspiramos a construir entre todos un vínculo de confianza que posibilite una convivencia escolar armónica y de respeto mutuo.

Como siempre agradecemos su colaboración y los saludamos muy atentamente.

Equipo Directivo del Nivel Inicial

Ideario

Nuestro objetivo común



Nuestra Visión

Somos una institución educativa de excelencia, líderes en la formación inclusiva de alumnos con la posibilidad de insertarse exitosamente en la sociedad global.

Nuestra Misión

Nos centramos en la formación integral del alumno autónomo, brindando una educación bicultural y plurilingüe que le permita ser capaz de desenvolverse en una sociedad democrática.

Nuestros Valores y Disposiciones

- ✓ Respeto
- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Honestidad
- ✓ Interés por el conocimiento
- ✓ Valoración del esfuerzo
- ✓ Autosuperación

PROPÓSITOS INSTITUCIONALES

1. Formar a los alumnos integralmente en los distintos campos del saber a partir de una propuesta bicultural y plurilingüe, en la búsqueda de la excelencia académica y pedagógico-didáctica.
2. Desarrollar en los alumnos actitudes éticas, dirigidas hacia la solidaridad, el respeto por la diversidad cultural y por la naturaleza, y de compromiso hacia sí mismo, hacia la escuela y la sociedad.
3. Estimular en los alumnos la adquisición de competencias, habilidades y capacidades específicas, promoviendo una educación integral.
4. Propiciar el trabajo institucional armónico, abierto a la comunidad educativa, valorando la convivencia y la interacción respetuosa entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
5. Favorecer actitudes de solidaridad y tolerancia.
6. Fomentar la autonomía de los alumnos en cada nivel de enseñanza.

Para el logro de los objetivos propuestos la Institución asume el compromiso de la elaboración de los planes de estudio dentro del marco de las directivas oficiales y los requerimientos de las autoridades alemanas en el marco de un ambiente que fomente el respeto, la empatía y buen trato entre todos los miembros de la comunidad.

PAUTAS GENERALES

Participación de las familias: El rol de la familia en el Jardín es primordial. Serán convocados a participar de diversas actividades y eventos. La Institución se compromete a avisar con la debida antelación a las familias de toda solicitud de colaboración en la tarea diaria o invitación a actividades escolares.

A su vez, en virtud de propiciar orden y respeto, será primordial el cumplimiento de pautas de organización que dispone la Institución.

Representantes de las familias: En la primera reunión prevista para febrero se eligen 2 representantes por grupo. Su función será ser comunicadores (nexo) entre familias, docentes, Dirección y Comisión Directiva para asegurar una comunicación fluida. Una de las principales funciones es transmitir inquietudes y propuestas de la mayoría (51% de los integrantes de la sala, cuantitativamente demostrable mediante encuesta, votación u otro medio evidenciable). También se los convocará para participar y colaborar en la organización de eventos.

Una vez definidos los representantes, el equipo directivo los convocará oportunamente a una reunión.

Comunicación familia-escuela: La plataforma Handing es la herramienta oficial de comunicación institucional entre la familia, los docentes, orientadora escolar y equipo directivo. En Handing las interacciones se producen de manera segura, privada y en tiempo real.

Las comunicaciones iniciadas mediante “Conversación” de Handing, se utilizan cuando se necesita resolver cuestiones particulares y/o individuales de carácter personal y/o académico del alumno/a. Estos intercambios deberán ser concisos, de lectura rápida y sobre aspectos relevantes, ya que los docentes están abocados a la atención permanente del grupo. Ante la necesidad de profundizar en algún tema en

particular, se concertará una reunión presencial entre los interesados.

Asimismo, cada sala contará con una “Conversación Grupal”, para que los docentes compartan fotos o videos de las actividades diarias o soliciten materiales.

Por otra parte, a través de: “Reportar inasistencias”, las familias comunicarán las ausencias y los motivos de las mismas; los cambios en los horarios o las personas que retiran a sus hijos se comunican a través de: “Autorizar cambio en la salida” sin excepción.

Se sugiere a su vez, tener los celulares encendidos durante la jornada de clase, para lograr, en caso de una emergencia, una comunicación más efectiva.

Horarios de clase:

Apertura del Jardín a las familias: **7:30 horas**

Modalidad de ingreso: Salas de 1 y 2:

Ingreso al Jardín por el portón aldaño (garaje), donde serán recibidos por sus docentes o preceptoras.

- **Modalidad de ingreso: Salas de 3, 4 y 5:**

Ingreso al Jardín por la puerta principal donde serán recibidos por una de sus docentes.

Izamiento de la bandera (sin presencia de las familias): 7:45 horas

- La puerta de ingreso se cierra durante el izamiento de la bandera (los alumnos que hubieran llegado tarde deben aguardar hasta la nueva apertura)
- A partir de las 8:00 hs. los niños serán recibidos por una preceptora, quien los acompañará hasta sus salas (debido a que los docentes se encontrarán abocados a la implementación de la actividad grupal).
- A partir de las 8:15 hs. deberán firmar el cuaderno de llegadas tarde.

Horarios de salida:

- 1 y 2 años: 11:40 hs.
- 3 años: 11: 45 hs.
- 4 años: 11: 50 hs.
- 5 años: 11.50 hs.
- **Modalidad de egreso: Salas de 1 y 2:**
Los niños se nuclearán en el garaje y las familias ingresarán al mismo al ser llamadas por sala. Únicamente los días de lluvia se habilita el retiro de los niños desde la puerta de la sala.
- **Modalidad de egreso: Salas de 3, 4 y 5:**
Las familias esperarán en la vereda hasta el momento de ser llamados por sala. Se entregarán los niños de a uno llamándolos por el micrófono.

Se solicita a las familias cumplir y respetar los horarios de entrada y salida de sus hijos.

Frente a la necesidad de realizar una consulta con alguna docente, deberán anunciarse y esperar hasta que la misma pueda atenderlos, en virtud de no descuidar la atención de los niños.

Inasistencias: Siempre deberán ser informadas a la Institución por Handing en el ítem “reportar inasistencias”. Las familias deberán informar el motivo de la inasistencia de su hijo al Jardín.

Certificados médicos:

- La reincorporación de un alumno luego de un proceso de enfermedad que implique 3 días o más de inasistencia, requiere **sin excepción** un certificado con el ALTA MÉDICA correspondiente. Teniendo en cuenta que las constancias en las que figure **sólo el diagnóstico no son válidas**, sugerimos que soliciten al pediatra certificados donde consten las horas de reposo que necesita el niño como justificativo para la vuelta a clases.
- En caso de presentarse situaciones dudosas (p. ej., conjuntivitis alérgica, erupción corporal) **se debe entregar una certificación del médico en la cual conste que no es contagioso.**
- En caso de enfermedades eruptivas o contagiosas, se comunicará por Handing, no para alarmar sino como una acción preventiva.
- Los niños **no deberán asistir** al Jardín de Infantes en caso de presentar:
 - fiebre
 - vómitos
 - diarreas
 - erupción cutánea
 - enfermedad infectocontagiosa
 - conjuntivitis
 - pediculosis
 - congestión con mucosidad
- En caso de que el niño no se sienta bien durante el horario escolar, como acción de prevención, se llamará a las familias para notificarlos, solicitando que sea retirado para su control médico. En este caso la familia firmará el cuaderno de salidas anticipadas.
- La Institución no suministrará ningún tipo de medicación. En caso de tomar una medicación específica sugerimos organizar los horarios para no interrumpir la administración, caso contrario un familiar deberá concurrir al Jardín.
- En el caso que un niño se lastime en su casa, la familia deberá avisar a las docentes de la sala por Handing.

Higiene personal de los niños y baños:

Los espacios y dinámicas de Nivel Inicial se sitúan desde la perspectiva de cuidado y la implementación de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) Nº 26.150/06.

Nuestro propósito es promover el desarrollo de infancias en clave de derecho, acompañar el proceso socio-afectivo estimulando competencias para propiciar el respeto a la diversidad y presentar oportunidades para conocer, cuidar y respetar el cuerpo propio y ajeno. Es por ello, que a partir del momento que se dejan los pañales, se estimula la autonomía en la higiene personal bajo la supervisión de sus docentes, quienes acompañan con instrucciones y facilitando elementos para la higienización sin invadir la intimidad.

Asimismo, siendo la escuela un escenario privilegiado para desterrar viejos paradigmas limitantes y desarrollar las capacidades que favorecen la confianza, el respeto mutuo, la inclusión y el autocuidado en la vida en sociedad, es que se implementa el uso de baños sin distinción de género, promoviendo prácticas que fomentan niñeces preparadas para la vida real.

Informes: Se entregarán tres informes pedagógicos durante el año en el marco de las reuniones de familias. Los mismos deberán ser firmados por los adultos responsables y entregados nuevamente a las docentes en los **plazos estipulados**. Estas reuniones serán informadas con suficiente antelación.

Uniforme: Las familias podrán acceder a la información en la página web del colegio www.iballester.edu.ar

Todas las prendas y elementos deben llevar el nombre y apellido (**NO iniciales/apodos**).

Cumpleaños: Los cumpleaños se celebrarán en la sala de manera interna, sin participación de las familias. El día y los alimentos permitidos para compartir entre pares se acordarán con las docentes. **No enviar** cotillón ni souvenirs para los compañeros. **Se recomienda fomentar la comida saludable.**

Juguetes y otros objetos: Los niños no deben traer objetos de valor.

La institución promueve objetivos pedagógicos, por tal motivo necesitamos compromiso en no traer juguetes. Únicamente podrán ingresar con algún objeto si las docentes lo consideran pertinente a los fines aúlicos.

Actos y actividades escolares: Solicitamos ser criteriosos en el uso de imágenes en las redes sociales debido a que pueden incluir, además de a sus hijos, a otros menores y no todos los niños están autorizados a ser retratados.

Talleres extracurriculares: Luego de completar el período de inicio se ofrecen actividades extracurriculares para las salas de 3, 4 y 5 años que se abrirán de acuerdo a la demanda, con un mínimo de 12 participantes.

Es importante destacar que los aspirantes a participar deben poseer competencias básicas socio-emocionales, regulación de impulsos y autonomía, así como también tolerancia física a la extensión de la carga horaria. **Los requisitos detallados serán tomados en consideración en caso de observarse que el niño no logra disfrutar y apropiarse de la propuesta.**

DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA a la docente de sala:

- Toda la documentación solicitada se encuentra en la Web o en Handing en: *“Documentos útiles”, “Kindergarten VB”*

Autorización de retiro de alumnos:

Los adultos responsables deberán completar y firmar la grilla de AUTORIZACIÓN Y RETIRO DE ALUMNOS por duplicado.

Cabe aclarar que las personas autorizadas deberán exhibir su identificación al personal de la institución cuando le sea requerido. Esta grilla deberá ser entregada a las docentes durante la primera semana.

Ficha Médica:

La misma deberá ser completada por el pediatra, firmada por los adultos responsables y entregada hasta el 10/03/2026.

En caso de enfermedades preexistentes que puedan desencadenar alguna manifestación durante la jornada escolar se solicitará un **protocolo de acción** con la orientación pertinente que explicita la intervención adecuada. El mismo deberá ser firmado por el médico especialista.

Servicio de asistencia médica

Procedimiento: Servicio de asistencia SUME Salud

Es importante que las familias completen la ficha SUME Salud con los datos pertinentes y la entreguen el primer día de clase a la docente. Adjuntar una fotocopia del carnet de la obra social.

Ante cualquier accidente, traumatismo, etc. que requiera asistencia urgente se llamará a SUME Salud y se comunica a la familia por vía telefónica. Es por ello que solicitamos varios números de urgencia en la ficha de SUME Salud.

Se llevará un registro de la visita médica y diagnóstico por parte del médico que atendió la urgencia. Por lo general el médico da las indicaciones y/u orden médica por escrito. Se solicitará a los responsables del alumno que se acerquen al Jardín en caso de ser necesario, conforme a las indicaciones del médico que asistiera al niño.

Autorización de higiene y cambiado

Solicitamos completar y firmar la ficha de AUTORIZACIÓN DE HIGIENE Y CAMBIADO, sólo así podremos higienizar y cambiar a los niños. En caso de no autorizar al personal, se llamará a los adultos responsables para que higienicen y cambien al niño.

Autorización de cruce

La ficha AUTORIZACIÓN DE CRUCE es la que autoriza a los niños a ser trasladados a las instalaciones que forman parte de la Institución para realizar diferentes actividades.

Autorización de micro escolar

Esta ficha deberá ser completada y firmada únicamente por los adultos responsables de aquellos alumno que sean retirados por el transporte escolar.

Planilla de inscripción

Es solicitada por única vez, por la Inspección de Región 7 de la Prov. de Buenos Aires.

Fotos y filmaciones:

En el marco de las **Políticas de cuidado** y garantizando la privacidad de nuestros alumnos se pide expresa autorización a las familias para poder utilizar la imagen de los niños. Para ello deberán completar y firmar la ficha AUTORIZACIÓN DE FOTOS.

COMUNICACIÓN CON LOS DOCENTES/ AVISOS DE RETIROS

Para comunicarse con el Jardín llamar al:

Línea directa: 15-5274-5005

Conmutador: 15-5274-5000 interno 154 (planta baja)/ 163 (planta alta)

ENTREGAR ESTA HOJA A LA DOCENTE DE SALA

A través de la presente dejo constancia de haber recibido el Acuerdo Institucional.

Tomo conocimiento de los siguientes aspectos:

La legislación argentina promueve la participación activa de los adultos responsables en la educación de sus hijos. Esto implica asistir a reuniones escolares, colaborar en el proceso de aprendizaje, COMUNICACIÓN CON LOS DOCENTES/ AVISOS DE RETIROS y estar informados y comprometidos en el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

Comunicación fluida: La ley establece la importancia de mantener una comunicación abierta y constante entre la familia y la escuela. Esto incluye el intercambio de información relevante sobre el progreso académico, el comportamiento y cualquier asunto que pueda afectar la educación del estudiante.

Responsabilidad compartida: La corresponsabilidad implica que tanto las familias como las instituciones educativas tienen un papel en el éxito educativo de los estudiantes.

Ambos deben contribuir para crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

La familia debe:

- * seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o representados.
- * respetar y hacer respetar a sus hijos o representados la autoridad pedagógica del docente y las normas de convivencia de la escuela.
- * seguir y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos o representados.

Acta de Compromiso de los Adultos Responsables.

Nosotros.....la familia a cargo

de..... nos comprometemos a:

- fomentar el valor de la amistad y el compañerismo en nuestros hijos/as evitando juicios de valor y descalificaciones hacia otros.
- participar de las actividades de la comunidad escolar, en tanto nos sea posible.
- involucrarnos en propuestas de participación democrática (horas de consultas, reuniones de familias, representantes de padres, Consejo Superior de Padres, etc.) de la escuela y a canalizar nuestras inquietudes y propuestas a través de los canales ofrecidos por la escuela.
- comunicarnos en primera instancia con el docente de nuestro hijo/a, en caso de necesitar comunicar alguna situación.
- fomentar los principios de interculturalidad, ejercicio democrático y diálogo de nuestros hijos/as.
- ser ejemplo ejercitando la empatía, la solidaridad y el respeto con otros adultos.
- dirigirnos con respeto a docentes, familias, personal de la institución y pares de nuestros hijos/as, tanto de forma presencial como por los canales formales e informales como el grupo de chat de familias.
- respetar la Ley 25326 de protección de datos personales de otros miembros de la comunidad.

Firma y aclaración de los adultos responsables.....

Villa Ballester, de 2026